

DOCUMENTO DE TRABAJO

Área de Transcripciones

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2024

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

15.ª SESIÓN ORDINARIA

(Matinal)

LUNES 7 DE ABRIL DE 2025

PRESIDENCIA DEL SEÑOR JORGE ARTURO ZEBALLOS APONTE

—A las 11:10 h, se inicia la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Señores congresistas, muy buenos días.

Siendo las 11 horas con 10 minutos, del lunes 7 de abril del año en curso, encontrándonos en el hemiciclo Raúl Porras Barrenechea del Palacio Legislativo y a través de la plataforma de las sesiones virtuales del Congreso de la República, vamos a iniciar la Décimo Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión de Relaciones Exteriores, correspondiente al Periodo Anual de Sesiones 2024-2025.

Con ese fin, se va a pasar lista para computar el cuórum.

Sírvanse, señores congresistas, responder presente al llamado de sus apellidos que realizará el secretario técnico.

Proceda, secretario técnico.

El SECRETARIO TÉCNICO pasa lista:

Señores congresistas:

Zeballos Aponte.

El señor ZEBALLOS APONTE (RP).— Presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Zeballos Aponte, presente.

Lizarzaburu Lizarzaburu.

El señor LIZARZABURU LIZARZABURU (APP).— Presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Lizarzaburu Lizarzaburu, presente.

Aguinaga Recuenco.

El congresista Aguinaga Recuenco registra su asistencia a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

Bustamante Donayre.

DOCUMENTO DE TRABAJO

El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).— Presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Bustamante, presente.

Juárez Gallegos.

La congresista Juárez Gallegos registra su asistencia a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

Muñante Barrios (); Kamiche Morante.

El congresista Kamiche Morante registra su asistencia a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

Amuruz Dulanto (); Cordero Jon Tay.

El congresista Cordero Jon Tay registra su asistencia a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

Juárez Calle.

La congresista Juárez Calle registra su asistencia a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

Tello Montes. (); Padilla Romero.

El señor PADILLA ROMERO (HYD).— Padilla Romero, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Padilla, presente.

La congresista Amuruz Dulanto registra su asistencia a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

Jeri Oré.

El congresista Jeri Oré registra su asistencia a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

Palacios Huamán.

La señora PALACIOS HUAMÁN (NA).— Palacios Huamán, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Palacios, presente.

Anderson Ramírez (); Portalatino Ávalos.

La congresista Portalatino registra su asistencia a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

Taipe Coronado (); Robles Araujo.

La congresista Robles Araujo registra su asistencia a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

Medina Hermosilla.

La congresista Medina registra su asistencia a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

Muñante Barrios (); Tello Montes (); Taipe Coronado ().

Señor presidente, han contestado al llamado de asistencia 15

DOCUMENTO DE TRABAJO

señores congresistas.

Contamos con las dispensas presentadas por los congresistas Obando Morgan, Auristela y Anderson Ramírez.

El cuórum de la presente sesión es de 11 congresistas, contamos con el cuórum de Reglamento.

El señor PRESIDENTE.— Han registrado asistencia 15 congresistas.

El cuórum de la presente sesión es de 11 congresistas, confirmo, con el cuórum reglamentario se da inicio a la Décimo Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión de Relaciones Exteriores del Período anual de sesiones 2024-2025.

Vamos a dar cuenta del Despacho.

DESPACHO

El señor PRESIDENTE.— Se hace de conocimiento de los señores congresistas que la relación de documentos que han ingresado a la Comisión de Relaciones Exteriores y los que han sido emitidos por el citado órgano parlamentario del 28 de marzo al 3 de abril del año en curso, se encuentra a su disposición.

Quien desee una copia de dichos documentos puede solicitarlo, mediante correo electrónico, a la Secretaría Técnica de la Comisión.

Pasamos a la sección de informes.

Informes

El señor PRESIDENTE.— Dación de cuenta de informe del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Señores congresistas, informo que hemos recibido del Ministerio de Relaciones Exteriores el Oficio RE(MIN) N° 3-O-A/157, del 2 de abril del 2025, suscrito por el ministro de Relaciones Exteriores, que adjunta el Informe DAM 001-2025, elaborado por la Dirección General de África, Medio Oriente y Países del Golfo, del Ministerio de Relaciones Exteriores, sobre la propuesta de la Moción de Orden de Día presentada por los congresistas María del Carmen Alva Prieto y Ernesto Bustamante Donayre, de "Exhortación del Congreso de la República del Perú al Ministerio de Relaciones Exteriores, para que apoye la iniciativa marroquí de autonomía para el Sahara".

Cabe precisar que este pedido de información se solicitó con anterioridad, que esta comisión aprobara la propuesta de Moción de sus términos. No obstante, consideramos relevante que se conozca, en razón a que su contenido era que el Ministro de Relaciones Exteriores iba a informar en la sesión del 31 de marzo del presente año, y que no se pudo concretar.

Dación de cuenta de informe de viaje oficial de congresistas de la República. Asimismo, damos cuenta del informe del viaje

DOCUMENTO DE TRABAJO

oficial presentado por el congresista Esdras Medina Minaya, en cumplimiento de lo señalado del Acuerdo 057-2024-2025/MESA-CR, sobre su participación en las sesiones de las comisiones ordinarias y el plenario del Parlamento Latinoamericano y Caribeño (Parlatino), realizado del 2 al 5 de diciembre de 2024 en la ciudad de Panamá, República de Panamá.

Si algún congresista tuviera algún informe que dar a conocer, puede hacerlo en estos momentos.

No viendo más solicitudes de palabra, continuamos con la sección Pedidos.

Pedidos

El señor PRESIDENTE.— ¿Si algún congresista tuviera algún pedido que formular?

No habiendo más pedidos, pasamos a Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

El señor PRESIDENTE.— Informe. Señores congresistas, como primer punto de Orden del Día, vamos a recibir al embajador Jorge Félix Rubio Correa, Director General para Asuntos Económicos del Ministerio de Relaciones Exteriores, a fin de que informe a la comisión el siguiente tema: Avances del proceso de adhesión del Perú a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).

El embajador ya se encuentra en una sala contigua al Hemiciclo de Sesiones, a la espera de ser invitado a ingresar a la sala.

Con ese fin, vamos a suspender la sesión.

—A las 11:21 h, se suspende la sesión.

—A las 11:22 h, se reanuda la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Se reanuda la sesión.

Señores congresistas, se da la más cordial bienvenida al embajador Jorge Félix Rubio Correa y a la ministra consejera Catherine Isabel Lovón Balta. Así como sus miembros asesores.

Gracias.

Como se ha anunciado, el embajador informará el siguiente tema: "Avance del proceso de adhesión del Perú a la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE)".

Tiene la palabra el Director General para Asuntos Económicos del Ministerio de Relaciones Exteriores.

EL DIRECTOR GENERAL PARA ASUNTOS ECONÓMICOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, señor Jorge Félix Rubio Correa.— Muchas gracias. Y como ve, vicepresidente, estoy resfriado. Si no les permite oír bien, yo me saco la mascarilla.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Okey. Muy bien.

Gracias.

Honorable señor Jorge Zeballos, vicepresidente de la Comisión de Relaciones Exteriores; honorables miembros de la Comisión de Relaciones Exteriores.

En primer lugar, deseo saludar y agradecer a la Comisión de Relaciones Exteriores del Congreso de la República por brindarnos esta oportunidad de compartir los avances del proceso de adhesión del Perú a la OCDE, declarado de interés nacional mediante Decreto Supremo 41-2023-PCM, el 24 de marzo de 2023.

Al tiempo de informar sobre los esfuerzos que se vienen desplegando en ese marco y los resultados alcanzados hasta el momento, deseo resaltar el largo alcance de este importante objetivo prioritario, pues constituye un enorme desafío.

Pero, también una oportunidad valiosa para articular a todos los actores del Estado en la formulación de políticas públicas transversales y en el cual el Parlamento cumple un rol crucial.

Antecedentes

El año 2012, el Perú presentó formalmente su solicitud para incorporarse a la organización, y entre el 2014 y 2017, se ejecutó el Programa PAIS, que estuvo centrado en cinco áreas de trabajo: eliminación de barreras del crecimiento, mejora de la gobernanza pública, lucha contra la corrupción, desarrollo del capital humano, protección del ambiente.

Posteriormente, en enero de 2022, se recibió la invitación formal, siendo el punto de partida el proceso de adhesión a la organización.

En junio del 2022, el Consejo Ministerial de la OCDE adoptó la hoja de ruta para el proceso de adhesión del Perú, documento guía que estableció la evaluación de nuestro país por parte de 23 comités especializados y 25 grupos de trabajo adscritos a estos, que además de examinar el alineamiento del país respecto de 240 instrumentos legales, también acompañan y asisten al Perú en la implementación de reformas duraderas para adecuarse a los estándares, mejoras políticas y buenas prácticas de la organización.

La fase técnica del proceso inició con la presentación del memorándum inicial en junio del 2023, documento de autoevaluación del Perú respecto del acervo jurídico de la organización, el cual se complementa con el envío de cuestionarios y la realización de misiones de investigación al Perú, que concluye finalmente con evaluaciones de adhesión que se llevan a cabo en la sede de la OCDE en París.

Durante la etapa de revisión técnica, se evaluarán las políticas nacionales, en las cuales se deberá demostrar la voluntad y

DOCUMENTO DE TRABAJO

capacidad del Estado para alinearse con las mejores prácticas y políticas de la OCDE y los principios básicos contenidos en la hoja de ruta.

Como resultado, el Comité emite una carta formal, comunicando que la evaluación ha concluido satisfactoriamente y sugiriendo sólo acciones de seguimiento no vinculantes, o disponiendo el cumplimiento de recomendaciones prioritarias que requieren necesariamente el desarrollo de acciones orientadas a un mejor alineamiento con los estándares de la organización e informada sobre su implementación en una siguiente evaluación de adhesión para que el Comité otorgue su aprobación.

Tal y como establece la hoja de ruta, una vez concluida la evaluación técnica y habiendo obtenido la opinión formal de los 23 comités especializados, corresponde al Consejo de la OCDE decidir, por unanimidad, si invita al Perú a ser miembro de la organización. **(2)**

Estado actual del proceso.

Luego de la presentación del memorándum inicial, particularmente el año pasado, la etapa técnica del proceso se concentró en recibir y atender las misiones de investigación conformadas por funcionarios de las secretarías de los comités evaluadores para reunirse con sectores y entidades involucrados, a fin de recabar información, absolver consultas contenidas en los cuestionarios y reconocer el grado de alineamiento.

En total, se han recibido hasta el momento 23 misiones de investigación. En lo que resta del año, se tiene programado recibir 7 misiones más.

Hasta el momento, el Perú se ha presentado a 12 evaluaciones. Durante el año en curso, el proceso se centrará en las evaluaciones de adhesión en París, habiéndose previsto la realización de una veintena de sesiones de este tipo, y en la atención a las recomendaciones que progresivamente emitirán los comités y sus respectivos grupos de trabajo.

La etapa de revisión técnica ha avanzado significativamente. Como resultado de las evaluaciones, a la fecha se han recibido cartas con recomendaciones prioritarias de 9 comités y 7 grupos de trabajo, sobre temas tales como gobernanza pública, política regulatoria, política medioambiental, política digital, presupuesto, cohecho, mercados financieros, entre otras.

Cabe señalar que las citadas recomendaciones presentan distinto grado de complejidad para su ejecución, por lo que en algunos casos se estima que su implementación será progresiva. Algunas de ellas implican cambios internos en los sectores o entidades rectoras de los temas. Otras conducirán a mejorar la coordinación intersectorial por su carácter transversal. Y algunas necesariamente requerirán modificaciones legislativas para

DOCUMENTO DE TRABAJO

completar su evaluación.

Es importante resaltar que dos comités han concluido favorablemente en su evaluación, salud y políticas de desarrollo regional, los cuales han emitido opinión formal, con informes que contienen sólo acciones de seguimiento. Igualmente, nueve grupos de trabajo han concluido satisfactoriamente sin recomendaciones prioritarias. Dado el nivel de avance registrado a la fecha, es probable que en el transcurso del año cuatro comités culminen su evaluación sólo con acciones de seguimiento.

De otra parte, debo precisar que el Comité de Evaluación Económica y de Desarrollo tiene un grado de particularidad sobre los otros comités evaluadores. Su evaluación no se basa en instrumentos de la OCDE y tampoco requiere la presentación de cuestionarios ni emisión de cartas. Su función principal es examinar las tendencias y políticas económicas, evaluando los resultados y formulando recomendaciones políticas sobre crecimiento económico, política fiscal, informalidad, productividad, competitividad, entre otros aspectos.

Como resultado de esta evaluación, cada dos años se publica un estudio económico del país. En el caso del Perú, el primer estudio fue publicado en el año 2023. Actualmente se viene elaborando el segundo estudio, que abordará temas tales como mitigación ambiental, movilidad social y financiamiento de inversiones, y será presentado en esta ciudad en el mes de septiembre por el Secretario General de la OCDE, Mathias Cormann.

Señor Presidente, el proceso de adhesión ha conducido al Perú a iniciar una etapa de reformas estructurales, que son congruentes con los objetivos institucionales que nuestro país ha perseguido durante mucho tiempo, contenidos en el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050 y alineados con compromisos que nuestro país ha asumido a nivel multilateral.

La ruta para la implementación de recomendaciones ha impulsado un proceso de cambios en áreas claves, como la política regulatoria a través del diseño de marcos regulatorios más eficaces, eficientes y equitativos orientados hacia la mejora de la calidad regulatoria, el fortalecimiento de la transparencia y la predictibilidad en esta materia, permitiendo atraer inversiones.

Por su parte, la coordinación con los diferentes órganos de la OCDE ha permitido también el fortalecimiento del diálogo y el intercambio de experiencias con expertos de esa organización. Uno de los efectos positivos de esa dinámica es el empoderamiento a nivel técnico de los funcionarios peruanos, encargados de hacer seguimiento e implementar las recomendaciones de la OCDE, cuyas capacidades y conocimientos adquiridos se han visto fortalecidos y perdurarán incluso luego de la incorporación.

En resumen, si bien es un proceso ambicioso, gradual y

DOCUMENTO DE TRABAJO

progresivo, los beneficios son tangibles y tienen vocación de permanencia.

Señor Presidente, deseo destacar el acompañamiento del Congreso, a través de la función legislativa, que ha impulsado la aprobación de leyes que van al encuentro de este importante objetivo nacional, tales como la Ley General de Mejora de la Calidad Regulatoria, la Ley para Asegurar el Desarrollo Eficiente, de la Generación Eléctrica, la Ley que Promueve el Uso de la Inteligencia Artificial, la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos y la Ley de Creación del Fondo Nacional del Ambiente, la ley de declaratoria de emergencia ambiental, entre otras propuestas legislativas.

Sin duda, el proceso también nos ha enfrentado a retos importantes, la necesidad de fortalecer el sistema de justicia, promover el crecimiento verde, aumentar la productividad y la competitividad, la transición energética, así como objetivos estratégicos relacionados con la modernización y profesionalización del servicio civil, la actualización de marcos normativos ambientales, el fortalecimiento de la autonomía de las instituciones reguladoras y de control, entre otros que requieren reformas importantes.

En línea con lo que he señalado al inicio de la presentación, el compromiso de todos los actores y poderes del Estado, en particular el Congreso de la República, a través de la Comisión Especial de Seguimiento de la Incorporación del Perú a la OCDE, es fundamental para asegurar la continuidad del proceso de adhesión.

Finalmente, reitero mi reconocimiento al Congreso de la República por su disposición a continuar impulsando la importante agenda de reformas que requiere nuestro país para asegurar nuestro ingreso a la OCDE y fortalecer la institucionalidad en el Perú.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— ¿Intervención de algún congresista?

Padilla y el señor Bustamante, y luego nuestro colega Lizarzaburu.

Gracias.

El señor PADILLA ROMERO (HYD).— Muy buenos días.

Gracias, señor presidente.

Damos la cordial bienvenida al señor embajador y todo su equipo.

Entendemos que la idea es compartir experiencias. La idea es que podamos resolver en conjunto nuestros problemas, tanto en lo económico, en lo social, en lo ambiental. Pero agradecería mucho que nos explique un poquito de los beneficios ¿no?, los

DOCUMENTO DE TRABAJO

beneficios que el poblador común en la calle pueda entender en un lenguaje más sencillo, para ver qué tan beneficioso va a ser nuestra adhesión a esta Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Por favor, doctor Bustamante.

El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).— Muchas gracias, presidente.

Mis saludos al embajador Rubio y a la ministra consejera Lovón.

Sí, muchas gracias por su presentación, embajador Rubio. Usted conoce seguramente que existe una comisión especial llamada Comisión Especial de Seguimiento a la Adhesión del Perú en la OCDE, ¿no? No ha sido mencionado por usted y es bien interesante que no haya sido mencionado, porque precisamente ese es el punto que hemos venido levantando en la OCDE desde hace un buen tiempo.

En contraste con las comisiones especiales de adhesión o de seguimiento a las adhesiones de los países a la OCDE, la del Perú tiene una particularidad, y es que es una comisión de fiscalización y no una comisión dictaminadora. Por ejemplo, la Comisión de Seguimiento que tuvo Costa Rica, y lo hizo exitosamente, porque logró adherir Costa Rica a la OCDE, ellos tenían una capacidad dictaminadora.

Entonces todos estos proyectos, por ejemplo, que usted ha mencionado, que Perú ha pasado calidad regulatoria, generación eléctrica, inteligencia artificial, gestión de residuos sólidos, etcétera, son proyectos, en efecto, impulsados por el Ejecutivo, para que el Congreso acompañe al proceso de adhesión. Pero, no han pasado por una comisión dictaminadora *ad hoc*, como es la Comisión Especial de Seguimiento, que yo presido, la de la OCDE.

Nuestra comisión, más bien, tiene un papel fiscalizador

y ese papel fiscalizador se ve menguado, se ve, yo diría, que hasta impedido. Esto ya lo he dicho en varios foros, e inclusive en la misma OCDE en París, se lo he dicho a Mathías Cormann y a los diferentes funcionarios que nos representan dignamente en París.

Ahora tenemos una representación directa por la embajadora Valdivieso, y el punto es que hay lo que se llama una especie de embargo de información. Hay un secreto que se establece desde la OCDE hacia las diferentes gestiones que hacen los países para con ella. Y eso nos impide.

Yo a veces tomo conocimiento de las diferentes negociaciones, de los diferentes pasos, pero tomo conocimiento de manera informal. Y, obviamente, no puedo hacer eso público porque Perú asume una posición casi de secreto en ese sentido. Secreto que me parece innecesario, y la misma OCDE ha reconocido que no es necesario, ellos lo hacen para evitar conflictos con periodistas o

DOCUMENTO DE TRABAJO

conflictos con la opinión pública. Pero ese precisamente es mi punto.

Nosotros en el Perú tenemos transparencia. Por ejemplo, esta sesión está siendo televisada. Salvo que uno hoy quiera ir a sesión reservada, todo es transparente, porque uno de los principios fundamentales de nuestra democracia es justamente que la información, las gestiones que se hacen desde los diferentes estamentos del Estado sean transparentes. Eso no ocurre con lo que pasa en salud, perdón, con la OCDE y el Perú.

Por ejemplo, usted ha mencionado que hay dos grupos de trabajo que, en efecto, ya han sido aprobados, uno es el de salud y otro es el de políticas de desarrollo regional. El sector Salud es precisamente uno de los más golpeados en el Perú hoy en día y curiosamente es el primero que ha recibido un *check* de la OCDE.

Yo ya sé por qué, pero no lo puedo hacer público, ni puedo introducirlo al debate, porque todo esto se mantiene bajo secreto. Se supone que Perú ha debido solicitar el levantamiento del secreto. Eso por lo menos se me dijo en París hace tres meses, pero hasta ahora no hay nada. Yo quisiera saber qué se va a hacer al respecto, porque nosotros vamos a tener esto durante dos o tres años más, hasta que Perú logre incorporarse a la OCDE.

Es importante que Perú tenga, que los diferentes estamentos del Estado tengan la capacidad de poder actuar. El Legislativo está bien, está cumpliendo con su función de acompañamiento y de dictaminar leyes que puedan acompañar al Perú a la OCDE, pero no fiscaliza. Si no conocemos oficialmente, no podemos fiscalizar oficialmente.

Entonces yo quisiera preguntarle al señor embajador Rubio, a través suyo, presidente, ¿cuáles son los planes para que Perú negocie con OCDE, para que estos niveles de secreto o de falta de transparencia, que es lo que yo realmente opino que ocurre, se levanten? Por lo menos se levanten prontamente.

Yo entiendo que mientras se está negociando, puedan querer hacerlo a puerta cerrada porque quieren evitar opiniones del público. Lo que a mí me parece incorrecto. Pero vamos a suponer que aprobamos eso. Pero una vez que se llega a un acuerdo, eso debe ser público. Y se está impidiendo nuestro papel fiscalizador en el legislativo al no hacerse público.

Esto yo lo he reiterado en sendos oficios a la Cancillería, a la alta representante en París, la señora Valdivieso, a la embajadora Sánchez aquí en Lima y, por supuesto, al premier Adrianzén. Sin embargo, no hay una respuesta todavía a esta solicitud, que también he presentado a la misma OCDE de manera verbal. **(3)**

Entonces, esa era mi pregunta y comentario para el embajador Rubio.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Le voy a dar el uso de la palabra al congresista Lizarzaburu e inmediatamente después a usted, doctora.

El señor LIZARZABURU LIZARZABURU (APP).— Muchas gracias, señor presidente. Por su intermedio, mi saludo al embajador Rubio y a la ministra Lovón, por su presencia el día de hoy en la comisión, así como mi saludo a todos los congresistas presentes y los que están en la plataforma de *Microsoft Teams*.

Qué importante es para el Perú pertenecer a la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico y qué importante va a ser para nosotros lograrlo. Para ello, nosotros tenemos, señor embajador, que resolver las contingencias con algunas empresas de países miembros de la OCDE.

Algunas de estas empresas incluso nos han llevado al CIADI. Y nosotros tenemos que resolver todas estas contingencias para poder llegar de la mejor manera y con menos perjuicio para el país. Porque si nos llevan al CIADI, con una segunda votación en algunos casos, pues nos va a traer perjuicio económico.

Tal vez pueda ser el exceso de sobrerregulación que tenemos en algunos sectores, pero la realidad es esta, tenemos problemas y pendientes con algunas empresas miembros de la OCDE y queremos saber cómo va encaminado eso y cómo vamos a resolverlo.

Nada más.

El señor PRESIDENTE.— Doctora Palacios.

La señora PALACIOS HUAMÁN (NA).— Sí, gracias señor presidente. Un saludo al embajador Jorge Rubio y también en este caso a los demás funcionarios.

En el mismo sentido de la consulta del congresista Lizarzaburu, también es una preocupación si para incorporarnos a la OCDE va a implicar un presupuesto del Erario Nacional.

Y si esto está contemplado dentro de lo que ya va a ser el presupuesto público, ¿hay un respaldo de ello? ¿A cuánto asciende en este caso ese presupuesto que se estaría destinando?

Y, asimismo, también, ¿cuánto de esta recaudación y cuánto de inversión pública se estima que debe tener el Perú para aspirar a ingresar a la OCDE?

Y, así mismo, señor presidente, por intermedio suyo, por el lado de la inversión en infraestructura, cómo afecta el interés de ingresar a la OCDE, el fracaso que estamos teniendo en la política a veces también de las concesiones.

Hemos visto hace unos meses atrás como en el Norte chico se caía un puente, un puente concesionado a Norvial y otras que también

DOCUMENTO DE TRABAJO

se han concesionado a lo largo y ancho de nuestro país. ¿Esto va a afectar? Porque se ha señalado que se está haciendo varias reformas estructurales, es lo que ha señalado el embajador Rubio, y esto permite estas deficiencias que se están teniendo y también lo han mencionado en el tema de Salud, poder ingresar, en este caso, a la OCDE.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Para responder las preguntas de los señores congresistas, por favor, señor embajador, tiene la palabra.

El DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS ECONOMICOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, Jorge Félix Rubio Correa.— Muchas gracias, señor presidente.

Respecto a la primera pregunta, los beneficios de la OCDE, principalmente la OCDE eleva los estándares de las políticas públicas. Es una organización que procura que los estados que forman parte de ella mejoren todos los vinculados a sus políticas públicas y nos incluye a un grupo de países importantes, países democráticos, países que defienden la economía de mercado, países en desarrollo, que en realidad son quienes manejan más del 50% del PBI mundial actualmente, bastante más del 50% del PBI mundial actualmente.

Entonces, estar incorporado en ese grupo de países democráticos, países que están en la cúspide del desarrollo económico mundial, creo que nos da una imagen importante de país receptor de inversiones, de país que respeta el Estado de Derecho y de país que está alternando con los países más importantes del orbe.

Esa es una de las visiones y uno de los beneficios más tangibles, además de perfeccionar nuestras políticas públicas que en muchos aspectos deben ser mejoradas. Esos son los principales.

Respecto a la reserva en la OCDE, existe una hoja de ruta, como usted conoce, congresista, que habla de la confidencialidad y la divulgación de la información. El punto 28 de la hoja de ruta señala que las discusiones de adhesión entre la OCDE y el Perú, tienen lugar en un entorno confidencial con el fin de preservar un espacio para las discusiones abiertas y francas entre los miembros de la OCDE y los países que están postulando a la organización.

Usted ha señalado que ha enviado cartas a Cancillería, lamento mucho que no se le hayan respondido, yo voy a hacer todo lo posible para que se le respondan a la mayor brevedad.

Creo que eso es lo que en estos momentos puedo responder, si Catherine puede ampliar esta respuesta.

Si lo permite, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Tome la palabra, doctora.

DOCUMENTO DE TRABAJO

La MINISTRA CONSEJERA DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, señora Catherine Lovón Balta.— Gracias, señor presidente.

En efecto, congresista, con relación a su consulta, no es que haya un secretismo como tal, entiendo que usted, como bien señaló, viajó a París, ha tenido ocasión de reunirse con los funcionarios del secretariado.

Lo que existe es un poco durante las negociaciones, una etapa de intercambio sobre algunos elementos que se mantienen bajo cierta confidencialidad, como mencionaba el embajador Rubio.

No obstante, yo quisiera hacer hincapié en la última parte de su intervención. En efecto, la misma hoja de ruta contempla que para, en aras de poder hacer transparentes todos estos procesos, al finalizar, se permite, previa autorización, tanto la OCDE como, obviamente, internamente el Perú, la desclasificación. La desclasificación de los informes.

Cada uno de los 23 comités que evalúan al Perú, al finalizar la evaluación, pueden ser una o dos, terminan con un informe. Entonces, y finalmente, como se mencionó en la presentación, hay una opinión formal que debe obtenerse.

En el momento, por ejemplo, tanto el Comité de Salud como el Comité de Política de Desarrollo Regional ya han emitido opinión formal. En el primer caso, el de Salud, que fue el primer comité que concluyó la evaluación, por ejemplo, ya el documento ha sido desclasificado por la OCDE y el Ministerio de Salud ha autorizado también a que este sea público.

Nosotros tenemos previsto que en una sesión de la Comisión Multisectorial se haga finalmente la aprobación final para que esto se divulgue en un acto público, y sea de conocimiento y se explique. Entendemos, y voy a asociar su pregunta a la del congresista Padilla, cómo explicarle al ciudadano de a pie cómo se traducen esos beneficios. Esos beneficios que se generan en las políticas públicas terminan aterrizando al final en bienestar para los. ¿En qué? Por ejemplo, en el acceso a mejores servicios.

Es cierto que hay, obviamente, un debate que además está muy expuesto mediáticamente sobre lo que nos falta, le falta al Perú alcanzar. Pero es ponernos en esta ruta la que nos conduce a esos objetivos que queremos lograr, tener mejor educación, mejor servicio en salud, mejor acceso a la justicia y que sobre todo estas políticas públicas puedan ser a su vez reproducidas a nivel subnacional, no se queden solamente en la capital, que es lo que normalmente la población reclama.

Entonces, para finalizar, congresista Bustamante, justamente el embajador Rubio iba a mencionar que el Canciller tiene previsto asistir a la comisión especial el 22 de abril, respondiendo gentilmente a la invitación que ha sido cursada, en la cual

DOCUMENTO DE TRABAJO

ustedes tendrán oportunidad también y él, sobre todo, de explicar el estado actual con mayor detalle.

El DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS ECONOMICOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, Jorge Félix Rubio Correa.— Pero, respecto a la consulta que he hecho a Cancillería, me voy a encargar de que se le responda congresista.

Respecto a resolver las contingencias internacionales de empresas, efectivamente ese es un tema que hay que resolver, es un tema permanente en todas las negociaciones internacionales. Yo recuerdo haber estado en las negociaciones del tratado de libre comercio con Estados Unidos en el año 2005, yo estuve en Washington 2005, 2006, 2007, en plenas negociaciones y, justamente, los contenciosos con las empresas norteamericanas era uno de los temas y siempre lo que señalábamos es el proceso hay que respetarlo.

Hay un proceso judicial que emite una sentencia y de la sentencia se puede ir a otras instancias supranacionales en caso de que lo crean necesario. Pero, ese es un proceso que hay que terminar y en el que el Estado no puede intervenir. Esa siempre ha sido nuestra respuesta. Lo que sí, lo que se puede hacer es, hacer que los procesos funcionen rápido, que no se alarguen, no se eternicen, pero el proceso debe culminar.

Esa es la respuesta que normalmente se les ha dado siempre a todas las organizaciones, todos los países que han estado presionando por sus contenciosos en el marco de distintas negociaciones internacionales, como ha sido el TLC con Estados Unidos, con Canadá, y seguramente con otros países en los que yo no he tenido intervención, pero seguramente también ha pasado.

Respuesta tres, al presupuesto del Erario Nacional, Katherine, no sé si tienes una respuesta sobre ese tema.

El señor PRESIDENTE.— Señora ministra, por favor, tome la palabra.

La MINISTRA CONSEJERA DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, señora Catherine Lovón Balta.— Bueno, efectivamente, también parte de los acuerdos que se adoptaron cuando se acordó con la OCDE la hoja de ruta, es que el Perú paga una cuota a la OCDE que comprende tanto los gastos administrativos, viajes de funcionarios, como explicó el embajador Rubio, en todo este proceso hay un intercambio constante con ellos.

Para armar, por ejemplo, las misiones de investigación que sirven para poder recopilar información, recabar preguntas y conocer *in situ*, esas reuniones no solamente se dan en los ministerios, sino también fuera de ellos.

En el caso de educación, por ejemplo, en diciembre pasado vino un grupo, una comisión de la OCDE, y se trasladaron hasta algunas escuelas, se reúnen con órganos de la sociedad civil. O sea, es

DOCUMENTO DE TRABAJO

un proceso comprensivo.

¿Eso qué significa? Que obviamente hay un pago de una cuota, nosotros podemos enviar por escrito, informar. Pero esto cubre todos esos gastos administrativos, las consultas, los informes que se preparan y que contienen las recomendaciones que da la propia organización para que el Perú pueda acercarse cada vez más al cumplimiento de las recomendaciones.

El señor PRESIDENTE.— Doctor, por favor, la repregunta.

El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).— Sí, muchas gracias. Gracias por las respuestas del embajador Rubio y de la ministra Lovón.

Sobre el último punto que ha mencionado la ministra Lovón sobre las cuotas, Perú paga cuatro millones de dólares al año, esa es la cuota que paga Perú, y la viene pagando hace varios años y la va a pagar por muchos años más, porque cuando uno ya es miembro de la OCDE sigue pagando.

El problema es que Perú, sin embargo, está teniendo una doble actitud. Por un lado, paga 4 millones de dólares, pero por otro lado no quiere pagar un viaje de mil dólares a un funcionario del Concytec, cuando se le está citando para una sesión de ciencia y tecnología.

Durante el año 24, dos veces se invitó al entonces presidente del Concytec, para que fuera a interactuar con los representantes de ciencia y tecnología de los 38 países de la OCDE y además los 6 países aspirantes, entre los que está Perú.

Perú envió una delegación que no estaba encabezada por. Creo que fue una persona. En realidad, no fue nadie, la representación del Perú la hizo el embajador de Perú en Francia, no fue un representante de Concytec y nosotros desde la Comisión Especial de Seguimiento del Congreso, hicimos una invocación por escrito al entonces Premier y también al Canciller de entonces, para que se autorice el viaje del presidente de Concytec porque era importante para que ese grupo de trabajo pudiera evacuar un informe.

Y no se pagó a pesar de que eso estaba presupuestado, el Concytec, como todos sabemos, tiene una tiene un presupuesto separado. Entonces, si no era cuestión de dinero, era cuestión de autorización política.

Entonces, no podemos por un lado decir: Perú quiere pertenecer a la OCDE. **(4)**

y por otro lado, no pagarle el pasaje a un funcionario que tiene que ir a presentar algo de manera presencial, como se le estaba requiriendo. Y eso ocurrió en dos oportunidades. Entonces, yo quiero llamar la atención sobre eso.

Y, además, quiero llamar la atención sobre el tema del sector Agricultura. Cuando estuve en París, hace unos meses, igual, la

DOCUMENTO DE TRABAJO

persona encargada de Agricultura, que es una señora mexicana en París, se quejó directamente conmigo de que Perú no enviaba a nadie del sector agrícola. Nadie. Que las conversaciones eran solamente por teléfono y el problema que tenían también era el idioma.

Naturalmente, las negociaciones en París son o en francés o en inglés y aparentemente no había muchas personas que hablaran esos idiomas en el Ministerio de Desarrollo Agrario. Me extrañó porque yo conozco a algunos que sí son personas expertas y además hablan esos idiomas, pero, yo eso lo he trasladado al Ministerio de Agricultura en la persona de una viceministra de Agricultura, de Desarrollo Agrario y le he manifestado que están reclamando su presencia. No viajan a París. O sea, ¿cómo es posible? ¿Queremos entrar a la OCDE? Entonces, mandemos a la gente.

Ya estamos pagando 4 millones de dólares al año, más gastos de los diferentes funcionarios que están en París en este momento. Hay 4 personas que se dedican a entidades económicas internacionales. Entonces, lo que nos está costando a los peruanos es muchos millones de dólares. Yo creo que no tiene ninguna lógica el restringir el presupuesto de viaje de funcionarios que deben viajar para estos menesteres. Eso respecto al presupuesto y a los viajes.

Ahora, volviendo al tema de la desclasificación. Sí, pues, yo sé que ya está desclasificada. En febrero se solicitó, en diciembre se solicitó la desclasificación para Salud y para desarrollo regional ya se aprobó, en efecto, pero sin embargo, no nos informan al Congreso, nosotros somos los representantes del pueblo, nosotros somos los que tenemos que conocer esto. Yo lo conozco porque he tenido acceso informal, pero yo no puedo hacerlo conocer en sesión formal hasta que no se me comunique de manera oficial un documento o temas desclasificados.

Y si ya está desclasificado, no me parece correcto que se espere a ser una audiencia o un anuncio públicos por parte de Cancillería. Ustedes deberían informar primero e inmediatamente, apenas tengan la autorización de desclasificación, deberían informar al Congreso de la República.

Nosotros esperamos que esto se pueda cumplir, más adelante ustedes pueden hacer todos los anuncios que quieran, en conferencias públicas, pero se debe primero a la representación popular y ese es el Congreso de la República.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Doctor Padilla, creo que tiene una pregunta.

El señor PADILLA ROMERO (HYD).— Sí, gracias, presidente. Yo hacía hincapié en los beneficios y que nos expliquen de manera, en lenguaje sencillo, como para que el ciudadano común lo pueda

DOCUMENTO DE TRABAJO

entender, y creo que en el marco de la respuesta de la doctora Catherine, podría, quizá, explicarnos un poquito cuál fue la experiencia o cuál es la experiencia de Chile y la experiencia de Colombia. Creo que recientemente se ha adherido ¿verdad?

Y si esta experiencia se condice con, digamos, la inversión que vamos a hacer como Estado, y si es cierto que el aporte que hay que hacer son de 4 millones al año, y si esta inversión, como cualquier inversión, justifica, o que los beneficios justifiquen esta inversión que se está haciendo.

Entonces, si los beneficios justifican, obviamente sería conveniente, si no, sencillamente no lo es, sería como un caso, y bueno, valga la analogía, cómo seguir invirtiendo, invirtiendo, invirtiendo, como en el caso de Petro Perú, sin resultados, año tras año, año tras año.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Señor embajador.

El DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS ECONOMICOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, Jorge Félix Rubio Correa.— Muchas gracias.

Congresista, su primer punto, absolutamente de acuerdo, coincidimos plenamente.

Justamente en los tres meses que estoy a cargo de la Dirección de Economía que no forma parte de la Secretaría Técnica, pero desde que soy director general de Asuntos Económicos, he leído varios mensajes de nuestra representación en París, señalando la necesidad de que los funcionarios vayan a participar. Hay que hacerlo, absolutamente de acuerdo. Y de acuerdo, también con la importancia del Congreso.

Efectivamente, los congresistas son representantes del pueblo. El Congreso es la representación popular por esencia así es que deben recibir la información tan pronto esté dispuesta para ser difundida, y eso, tenga la seguridad que será así.

El señor PRESIDENTE.— Ministro, por favor.

La MINISTRA CONSEJERA DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, señora Catherine Lovón Balta.— Gracias, señor presidente.

Solo para complementar, congresista Bustamante, efectivamente, a través, no solamente sus mensajes han servido para promover que los viajes se den con cierta frecuencia, sino también mencionar que en el caso específico del Comité de Política Científica y Tecnológica, el año pasado, repito, a raíz también de las propuestas y limitaciones que existen a nivel presupuestal por los pliegos, pero llegó a viajar, tanto el presidente ejecutivo del Concytec, el señor Sixto. Y como una representante del mismo Concytec, una funcionaria, como parte de uno de los grupos de trabajo que conforma el comité.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Entonces, el año pasado, hacia finales del segundo semestre, viajaron dos funcionarios. Y este año, que tiene previsto sesionar también el comité, hemos, como Secretaría, recomendado que se acoja el viaje de los funcionarios.

Eso para complementar el punto que usted ha señalado. En líneas generales, cada pliego, repito, debe cumplir con su presupuesto, el cargo al presupuesto del sector en cubrir el gasto de estos pasajes.

El señor PRESIDENTE.— Primero, y después...

La señora .— Muy bien, gracias, señor presidente Jorge Zeballos.

Por su intermedio, señor presidente, ingresar, ser parte de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, OCDE, ¿qué beneficios le va a traer al Perú en sectores tan importantes como es Educación, Salud, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, entre otras?

Porque, si bien es cierto, el Estado peruano está invirtiendo que podría ser bien destinado a la educación. Tenemos infraestructuras, literal, que se caen a pedazos, señor embajador Rubio, por intermedio del presidente. Vengo de la región de Ayacucho y durante la semana pasada se han caído los techos de instituciones públicas. Así como le manifiesto, se han caído e inclusive encima de los cuerpos de los niños, porque obviamente, estaban, en este caso, en esas instituciones.

¿Qué va a traer para el Perú? Tanta inversión, sí, pero ¿en qué va a contribuir a superar esas deficiencias que se tienen? Obviamente que no es de ahora, es un cúmulo de deficiencias que se ha venido dándose porque claramente vemos que se busca precarizar todo lo público, la salud, la educación y la salida que se ha dado son las concesiones, pero que tampoco está dando un buen resultado.

Vengo de la región Ayacucho, la vía de Los Libertadores. Tengo entendido que el Ministerio de Transportes y Comunicaciones ya está iniciando todo con lo que va a ser la concesión por 30 años. Se la va a entregar a un privado, es decir, desde la elaboración del perfil, el expediente técnico, será esta privada quien va a asfaltar esta doble vía de Los Libertadores y se la va a entregar por 30 años.

Entonces, ¿qué gana el Perú?

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE. Doctor, por favor, continuación.

El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).— Sí, gracias presidente.

Las intervenciones de los congresistas Padilla y Palacios, justamente subrayan la razón por la que esto no puede ser

DOCUMENTO DE TRABAJO

reservado, no por tanto tiempo y no de una manera así tan extensa, porque no se está dejando saber las bondades, precisamente, de pertenecer a la OCDE u OCDE, como quiéranos llamarlo.

La OCDE es un club de países, son 38 países que tienen en común, no que sean desarrollados, porque hay países muy, vamos a decir, menos desarrollados que Perú, y países sumamente desarrollados como Estados Unidos o Alemania. Lo que tienen en común es que creen en la democracia representativa, en la separación de poderes, en el respeto a los derechos humanos, en la libertad de mercado. Eso. Hay países que no están en la OCDE y no van a estar nunca mientras mantengan esas violaciones a estos aspectos generales que he mencionado.

Entonces, ¿cuál es la ventaja de estar en la OCDE para Perú? Uno, que va a poder tener acceso precisamente a economías como estas que tienen en común el respeto a los derechos, el respeto a la democracia representativa, lo que se llama el respeto a las reglas de juego. Y es con esos países con quienes nos interesa tener actividad comercial.

Entonces, todas las preocupaciones que, por ejemplo, que menciona la congresista Margot, son muy válidas. O sea, qué cosa está pasando, nos está costando plata y sin embargo también necesitamos que se asfalte carreteras o se construya puentes.

Bueno, justamente, ¿por qué es que estamos perdiendo la oportunidad de oro por parte de nosotros el Estado, de explicar qué cosas es lo que vamos a obtener como beneficio de pertenecer a OCDE?

Yo soy un convencido de que Perú necesita estar en OCDE, sin embargo, estoy atado de manos en cuanto a hablar del tema porque tengo la condición de reserva, o sea, parece que las conversaciones se hacen bajo las llamadas reglas de *Chatham*, ¿no? Donde nadie se quiere atribuir lo que dijo, eso yo lo entiendo para una conversación académica, pero no para la OCDE.

Yo se lo he dicho así con estas palabras a Matías. Les he dicho yo no creo en las *Chatham Rules*, no para la OCDE, están equivocados. Y esto le hace daño a países como Perú, donde hay posiciones democráticas distintas y que no comprenden, todavía, qué cosa es lo que vamos a ganar o perder perteneciendo a la OCDE.

Chile cuando va a la OCDE manda 10 funcionarios, por ejemplo, cuando van las representaciones parlamentarias, Chile que ya está en la OCDE, manda 10, Perú manda 1, 1. Y sin embargo estamos pagando millones de dólares en pertenecer al club de los que quieren postular a la OCDE. Eso es incoherente, no está bien.

Y nos perdemos la oportunidad de hablar sobre el tema porque no tenemos autorizaciones, no tenemos desclasificaciones y

DOCUMENTO DE TRABAJO

guardamos reservas. Yo conozco el artículo 28, creo que es el del. Ni siquiera el memorándum se nos pudo alcanzar. Yo lo conozco, tengo copia del memorándum, pero de manera reservada y quizá muy privada.

Sin embargo, ese mismo memorándum no es público. No puede ser. Yo no pienso que. Yo creo en la transparencia. Yo creo en la transparencia y si alguien dijo, A, debe explicar por qué dijo, A, y debe explicárselo al pueblo en general. Y el primer interlocutor es nosotros. Es el Congreso de la República. Somos los representantes del pueblo.

En consecuencia, insisto nuevamente, embajador Rubio, yo aprecio su transparencia, también la de la ministra Lovón, pero yo insisto en que debemos trabajar activamente sobre esta desclasificación.

Yo entiendo que se firmó el Memorándum de Entendimiento y así está, pero podemos trabajar más rápido en las desclasificaciones para que, entonces, todos podamos entender para qué Perú debe estar en OCDE.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Ministro, por favor.

El DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS ECONOMICOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, Jorge Félix Rubio Correa.— Sí, muchas gracias, congresista.

Efectivamente, nuevamente coincido con usted, es una hoja de ruta que ya se firmó, hay que cumplirla, pero efectivamente, acá se señala, en uno de los puntos, que se puede divulgar cierta información conversando con la OCDE y tendríamos que hacer eso para que la población conozca los beneficios reales, concretos de pertenecer, que ya mencionó el congresista, formar parte de un grupo de países que tienen amplio conocimiento y amplia experiencia en mejorar todos los niveles de la política pública.

Y, participar de ese grupo en igualdad de condiciones. Eso es importante, es tan importante como lo fue el TLC, tener un acuerdo de libre comercio en igualdad de condiciones. Bueno, siendo miembros participamos en igualdad de condiciones en el mismo nivel que los países que forman parte de la organización. Y eso es importante. Pero sí, coincido con usted, habría que ver la fórmula.

Y lo que sí tenemos que hacer es, creo, hacer una campaña de difusión de los beneficios concretos de formar parte de esta organización, no una campaña mediática, no como se hizo con otros tratados internacionales, de libre comercio, etc.

Yo creo que en esa línea se debería trabajar.

El señor PRESIDENTE.— Ministro.

DOCUMENTO DE TRABAJO

La MINISTRA CONSEJERA DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, señora Catherine Lovón Balta.— Gracias, presidente.

Para responder las preguntas de los congresistas. Efectivamente, sobre el tema de los beneficios es difícil, como usted señalaba, congresistas, explicarla al ciudadano de pie, cómo se va a beneficiar.

Sobre todo, explicar lo que ya mencionó el embajador Rubio. El tener un sello de garantía de la organización, nos permite qué, por ejemplo, que el país sea calificado de mejor manera y el riesgo país se reduzca, por ejemplo.

Entonces, ¿cómo explicarle eso al ciudadano de a pie? Que va a traer mayores inversiones y que al traer mayores inversiones y de distinto rubro, también se amplían las posibilidades para que accedan a mejor empleo, que las personas que puedan ser mejor remuneradas, verse mejores remuneradas o que tengan mejores capacidades, puedan enviar a sus hijos al colegio, donde a su vez podrán (5) recibir mejor educación.

Los beneficios se van a dar, tienen distintas escalas de las experiencias previas que hemos podido recoger en la Secretaría, por ejemplo, en el caso de Chile, de Costa Rica. Bueno, Chile entró mucho antes que nosotros, las más recientes Colombia y Costa Rica.

Hay que mencionar un punto que es importante, ¿no? El grado de cumplimiento de estas recomendaciones y una cosa que siempre nos repite la organización es, lo importante es que el Perú avance al momento de implementar estas recomendaciones. No solamente es lograr el fin, en sí mismo, de ser parte de la OCDE, sino qué lograr.

En el caso de Chile, por ejemplo, a ellos les sirvió bastante para poder uniformizar dentro todo el sistema de control de los movimientos de mercados de valores. En el caso de Colombia, por ejemplo, cómo eliminar y controlar, más que todo reducir, la erosión tributaria.

Entonces, son mecanismos que, repito, son muy técnicos y coincido con lo expresado por el embajador Rubio, la estrategia comunicacional tal vez no ha sido la más eficiente, de hecho, estamos trabajando una con la misma organización.

Hay evidencias que hemos ido sacando de a pocos, pero repito, es difícil traducir cómo esas políticas públicas van a llegar hacia el ciudadano. Estamos en ese proceso, hay materiales que estamos trabajando desde la propia Secretaría, repito, con la mano de la OCDE, y que vamos a ir sacando piezas, poco a poco, pero no es un trabajo, digamos, inmediato. Por eso es que normalmente este tipo de procesos suelen tomar cinco años.

Y efectivamente, lo que ustedes decían, ¿cómo van a ayudar, por ejemplo, para el tema de las infraestructuras? El que haya mejor

DOCUMENTO DE TRABAJO

calificación para poder pasar esos controles de calidad, tanto al momento de hacer una inversión en una obra pública que va a costar miles de millones de dólares al Perú.

Entonces, ¿de qué manera? Pues estableciendo procesos claros, transparentes, cómo se va a financiar ese producto. Luego, control previo, el control posterior. Allí, por ejemplo, también interviene la Contraloría, pero de manera progresiva y programada. No es un evento que solamente ocurra para atender el desastre o la situación de emergencia, sino organizada y previstamente.

El señor PRESIDENTE.— Damos el pase al doctor Bustamante, como última pregunta para concluir el debate.

El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).— Gracias, presidente. Sí, agradezco las respuestas y los comentarios, pero que sirvan para subrayar lo siguiente: Esta falta de comunicación podría pasarnos factura. Este es un año preelectoral y en unos meses más estaremos en momento electoral.

Este tema de la OCDE no debe ser tema de campaña. Y corremos el riesgo de que se convierta en tema de campaña. Que haya gente que diga de qué nos sirve. Yo estoy a favor de que no estemos en la OCDE. De pronto aparece un candidato que diga una cosa así, populistamente, y va a hacer daño al esfuerzo del Perú para participar.

¿Ahí nos vamos a poner a explicar? No, porque si ustedes explican en ese momento van a acusarles de estar haciendo política partidaria, favoreciendo a un candidato que dice lo contrario. O sea, no está bien que hayamos tenido este secreto. Yo se lo he dicho esto hace meses a la gente de la OCDE. Aparentemente no se entiende.

Lo he dicho también a nuestras representaciones en París, no podemos permitir que esto se convierta en tema de campaña, porque, entonces, corremos el riesgo de dilatar las cosas.

Por ejemplo, en tema de Salud, ustedes han mencionado que en el mes de septiembre se va a evacuar el segundo informe económico sobre Perú. El primero que se evacuó en el mes de septiembre del 2003, fue un desastre. En el tema de Salud era una tontería, lo que se decía ahí no era bueno. Yo se lo he dicho en su cara a las personas, una señora uruguaya y un señor alemán, yo le dije, Uruguay no es miembro de la OCDE, ¿por qué ustedes nos están calificando? Y el señor de Alemania, bueno, sabía de economía, pero no conocía más allá de Perú que el ceviche y que la Costa Verde.

O sea, no está bien. Las opiniones que están dando no son veraces y no nos dan oportunidad a nosotros, desde el Congreso, de poder rebatirlas. Y estas son opiniones que yo he dado hace dos años,

DOCUMENTO DE TRABAJO

bueno, año y medio en OCDE. Y sin embargo hasta ahora no se hace público. Ya salud se aprobó, ya tenemos el acuerdo, y sin embargo, no se puede conocer qué es lo que se ha aprobado, qué no se ha aprobado. O sea, muchos van a decir, oye, eso significa entonces que Perú tiene el mejor sistema de salud del planeta, lo que no es verdad.

Además, los 38 países de la OCDE, cada uno tiene un sistema de salud distinto que el otro. Unos tienen salud contributiva, otros no contributiva, otro mucho privado, otros nada privado. De todo hay. Lo importante es que se esté haciendo y se esté llegando. Eso es lo que tenemos que transmitir. Y lo estamos haciendo dentro de parámetros de democracia representativa, de libertades individuales, de respeto a derechos humanos.

Pero eso hay que comunicarlo, no podemos esperar que un burócrata en París le dé un *check* a nuestra capacidad para poder desclasificar o no un comentario que es al contrario beneficioso para todos, para Perú y para la OCDE misma.

Entonces yo insisto que esto se deba comunicar de una manera muy proactiva y cuidándose que no se convierta en tema de campaña partidaria para las próximas elecciones.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— La palabra.

El DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS ECONOMICOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, Jorge Félix Rubio Correa.— No, muy bien, congresista, hemos tomado nota de su preocupación y que compartimos.

El señor PRESIDENTE.— Bueno, muchas gracias, señor. En nombre de la Comisión de Relaciones Exteriores, agradecemos al embajador Jorge Félix Rubio Correa, director general para Asuntos Económicos del Ministerio de Relaciones Exteriores, por su informe y lo invito a retirarse en el momento que lo juzgue conveniente.

Con este fin se suspende la sesión por breve término.

—Se suspende la sesión por breves minutos.

—Se reanuda la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Siguiente tema.

Sustentación del proyecto de ley.

Señores congresistas, como segundo punto del Orden del Día corresponde recibir al congresista Juan Carlos Lizarzaburu Lizarzaburu, para que sustente el Proyecto de Ley 10520/2024-CR, de su autoría, en virtud del cual se propone la Ley que declara la necesidad pública de interés nacional, la implementación del servicio de orientación legal en las sedes

DOCUMENTO DE TRABAJO

consulares del Perú en el extranjero.

Tiene uso de la palabra el congresista Juan Carlos Lizarzaburu.

El señor LIZARZABURU LIZARZABURU (APP).— Muchas gracias, señor presidente.

Estimados colegas, no voy a entrar a hablar de la información por INEI o los datos estadísticos que tenemos a junio del 2024 que hablan de 3.500.000, peruanos. Somos más de 4.500.000 fuera, entre formales, informales, inscritos en consulado y los que no.

De esa cifra, señores congresistas, compañeros, colegas, el 71.8% de peruanos residentes en extranjero trabajan como empleados u obreros; el 22% restante como empleador o trabajador independiente, y el 5.2 como trabajadores del hogar y el resto, un poco más del medio por ciento, como trabajador familiar no remunerado.

La causa principal de este movimiento migratorio es la búsqueda de mejores oportunidades laborales y la búsqueda de un futuro mejor familiar.

Es de aquí, estimados colegas congresistas, de donde se desprende la gran importancia y el preponderante papel que juegan los consulados y el personal consular en la defensa y protección de los derechos de nuestros nacionales en el extranjero.

Con mayor razón, si un número considerable de ellas pueden encontrarse en una situación de vulnerabilidad por razones como el desconocimiento del nuevo idioma, dinámicas institucionales o las costumbres del país receptor, entre otras.

El personal consular, de acuerdo con las convenciones internacionales que rigen sus funciones, tiene un papel insustituible en la protección de los derechos de las personas trabajadoras migrantes en el Estado receptor.

Estas funciones están reguladas, fundamentalmente, en dos convenciones de la Organización de las Naciones Unidas. La Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas del 18 de abril de 1961, que establece que una de las funciones de las misiones diplomáticas es proteger en el Estado receptor los intereses del Estado acreditante y los de sus nacionales.

La segunda, Convención de Viena sobre Relaciones consulares del 24 de abril de 1963, señala que le corresponde al personal consular proteger en el Estado receptor los intereses de las personas nacionales del Estado que representa, prestarles ayuda y asistencia, y representarla ante los tribunales y otras autoridades.

Es así, señor presidente, estimados colegas congresistas, que en cumplimiento de mi mandato congresal y durante mi constante interacción con los ciudadanos peruanos en exterior a quienes represento, con preocupación identificamos un problema que

DOCUMENTO DE TRABAJO

permanece latente, la insuficiente asesoría y asistencia legal de los consulados provista a los peruanos que necesitan de ella, sobre todo en temas migratorios, laborales, civiles y penales vinculados a la legislación del país y jurisdicción que les da acogida.

Por dicho motivo, mediante la presente iniciativa de mi autoría, y la jurisdicción que les da acogida. Por dicho motivo, mediante la presente iniciativa de mi autoría, se declara de necesidad pública e interés nacional la creación e implementación del área de asesoría legal en las sedes consulares del Perú en el extranjero, con el objetivo que nuestros connacionales en el extranjero no se vean en indefensión y cuenten con la asesoría y asistencia legal básica que garantice la apropiada y oportuna defensa de sus derechos.

Colegas, les pido apoyo a la presente iniciativa por hacer justicia para nuestros hermanos peruanos que residen en el extranjero.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Bueno.

Algunas palabras de los señores congresistas, alguna pregunta. Sobre el proyecto del doctor Lizarzaburu.

Señores congresistas, el doctor Padilla creo que tiene una pregunta.

El señor PADILLA ROMERO (HYD.)— Gracias presidente.

Sería conveniente al autor del proyecto nos explicara en términos cortos, sencillos, prácticos, directos, ¿no? ¿Cuál es el problema ¿No? En términos generales, y ¿Cuál es y cuál es la propuesta del proyecto de ley para dar solución a ese problema?

Porque acá se habla de una insuficiencia de asesoría legal en los consulados. Tenemos innumerable cantidad de consulados. ¿De qué manera su proyecto va a beneficiar a estos conciudadanos? Teniendo en cuenta que tener asesores en todos los consulados va a generar también un gasto al Estado, ¿cómo se va a suplir ese gasto?

Gracias.

El señor LIZARZABURU LIZARZABURU (APP).— Con su permiso, señor presidente.

Sí, nosotros tenemos un gran problema, estimado colega Padilla, que es que esto no va a ser para, antes de hablar del problema. Esto no va a ser para todos los consulados sino para inicialmente los que tenemos alta densidad, alta masa crítica de connacionales.

Tenemos consulados como el de Buenos Aires, por ejemplo, que es

DOCUMENTO DE TRABAJO

una barbaridad de gente y no se dan abasto por más que en algunas ciudades como, por ejemplo, Madrid. En Madrid tenemos un *pool* de abogados que vienen trabajando con el consulado de una manera larga ya, pero implícita. No hay capacidad en el consulado de Perú en Madrid para poder atender a todos los connacionales que se acercan, se le van derivando a esos profesionales.

Y es menester de Torre Tagle y es menester del país, poner a un abogado en el consulado para que pueda atender a nuestros connacionales porque ya tiene que ser de oficio. Tiene que haber **(6)** una persona ahí con conocimientos de lo que hemos hablado, tema de derecho civil, derecho laboral, sobre todo migratorio, porque hay peruanos que llegan, pues, a inscribirse a consulado con miedo, ilegales, y no saben que formalizando se adquieren una serie de derechos.

Entonces, nuestro problema es básicamente la atención. Ahora mismo, con el problema que hemos tenido con los deportados, que, bueno, sabemos que desde 2022 son más de 10 mil los deportados, pero recientemente, ante las medidas del gobierno de Estados Unidos, se deportaron unos peruanos en enero y en febrero y seguramente seguirán deportándose.

Estas personas no tienen asistencia legal en el país de origen. Entonces, ese es el motivo que los ciudadanos de afuera, los peruanos en el exterior puedan contar en el consulado donde hay alta masa crítica estamos hablando de New Jersey, Los Ángeles, Miami, Santiago, Buenos Aires, Madrid, Milán, Roma, Barcelona, Tokio, puedan tener asistencia legal como corresponde.

El señor PRESIDENTE.— ¿Alguna otra pregunta?

Bien, debate y votación del predictamen recaído en el Proyecto de Ley 10381/2024-CR.

Señores congresistas, como tercer punto del Orden del Día, corresponde tratar el predictamen recaído en el Proyecto de Ley 10381/2024-CR, en virtud del cual se propone la Ley que modifica la ley 26574, Ley de nacionalidad, a fin de optimizar la recuperación de la nacionalidad peruana.

A continuación, se pasará a sustentar el predictamen elaborado.

El señor LIZARZABURU LIZARZABURU (APP).— Muchas gracias.

El Proyecto de Ley 10381/2024-CR, es una proposición legislativa del grupo parlamentario de Renovación Popular, a mi iniciativa y tiene por objeto modificar el artículo 8 de la Ley 26574, Ley de nacionalidad a fin de optimizar el procedimiento de recuperación de nacionalidad peruana.

Cabe recalcar que este proyecto de ley ha salido a iniciativa tanto de la Superintendencia de Inmigraciones, como de Relaciones Exteriores, en consecuencia, de que ahora ha habido muchas modificaciones en los países que obligaban a los peruanos

DOCUMENTO DE TRABAJO

a mantener su ciudadanía, ya se les permite, y en todo caso se ha generado una necesidad de aliviar los procesos y, digamos, de desarrollo burocrático propio del sistema.

La iniciativa resalta los problemas en la recuperación de nacionalidad peruana para ciudadanos que anteriormente renunciaron a ella y ahora residen en el extranjero, como hemos dicho. Sin embargo, existe la intención tanto de Relaciones Exteriores como la Superintendencia de Inmigración de facilitarles la agilización de los trámites utilizando medios electrónicos que puedan evitar la duplicidad de desplazamientos burocráticos de trámite.

Hoy en día tenemos la necesidad de tener una persona que conozca el procedimiento antes de recibir los documentos de los que entregan. Se presentan situaciones alarmantes como el número de personas que aproximadamente ha llegado casi a 400, sin embargo, en los últimos meses solamente se han aprobado 60, porque los documentos van ida y vuelta generando pérdidas de tiempo, estrés en las personas que lo piden. Es decir, la idea es aliviar, digamos, el procedimiento de destino, dándole una importancia más responsable a la Superintendencia de Inmigraciones.

Sobre estos planteamientos, la comisión considera importante que se modifique el rol pasivo de las oficinas consulares como simples unidades receptoras de solicitudes. Es muy decepcionante cuando una persona cuando va con todos sus paquetes a una ventanilla y obviamente encuentra que la persona que los recibe no está muy enterada del procedimiento porque es un procedimiento de inmigraciones, y lo recibe y lo envía.

Se tiene que esperar el envío de la valija diplomática, que es el único medio de direccionamiento de información, y es una pena, todavía se sigue usando, a pesar de que ya estamos con la tecnología de punta que puede ayudarnos a mandar estos documentos, es eso lo que se va a tratar de incentivar.

Cabe precisar que si bien el proyecto en análisis no sustenta la eliminación del requisito de buena conducta y solvencia moral que deben acreditar los solicitantes del procedimiento de recuperación nacional vigente, la comisión coincide que con lo señalado por la Superintendencia Nacional de Inmigraciones en el consentimiento que.

Perdón, disculpen.

La iniciativa cuenta con opiniones favorables de la Superintendencia Nacional de Migraciones y del Ministerio de Relaciones Exteriores, habiéndose recogido sus sugerencias en el texto legal del predictamen.

Por lo expuesto, la Comisión de Relaciones Exteriores de conformidad con el literal B, del artículo 70 del Reglamento del Congreso, de la República, recomienda la aprobación del Proyecto

DOCUMENTO DE TRABAJO

de Ley 10384/2024-CR, con el texto sustitutorio propuesto.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— En debate el predictamen.

El señor .— Muchas gracias, señor presidente. Solamente una acotación, digamos. ¿Qué ocurre? ¿Quiénes han perdido la nacionalidad? ¿Quiénes son aquellos, se han visto obligados por los requerimientos de cada país a renunciar, previamente, para que accedan a la nacionalidad de ese respectivo país, donde están radicando?

Entonces, creo que es un acto de justicia, un acto de justicia poder devolverles a ellos la posibilidad de recuperar su nacionalidad que nunca debieron haberla perdido.

Entonces, a mí me parece un proyecto viable y que se condice a dar solución al problema del inmigrante. Gracias.

El señor LIZARZABURU LIZARZABURU (APP).— Efectivamente, es un derecho, por lo cual le agradezco su observación.

El señor PRESIDENTE.— No habiendo más preguntas.

Habiendo concluido el rol de oradores y no habiendo solicitado el uso de la palabra ningún otro señor congresista, se da el tema por debatido.

Se va a votar el texto contenido en el predictamen elaborado.

Sírvanse, señores congresistas, responder sí o no, abstención, al llamado de su apellido, que realizará el secretario técnico.

Secretario técnico, por favor.

El SECRETARIO TECNICO pasa lista para la votación nominal:

Señores congresistas:

Zaballos Aponte.

El señor ZEBALLOS APONTE (RP).— A favor.

El SECRETARIO TECNICO.— Zaballos Aponte, a favor.

Lizarzaburu, Lizarzaburu.

El señor LIZARZABURU LIZARZABURU (APP).— A favor.

El SECRETARIO TECNICO.— Lizarzaburu, a favor.

Aguinaga Recuenco (). Bustamante Donayre.

El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).— A favor.

El SECRETARIO TECNICO.— Bustamante, a favor.

Juárez Gallegos (). Kamiche Morante.

El congresista Kamiche Morante, registra su voto a favor a través

DOCUMENTO DE TRABAJO

del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

Amuruz Dulanto.

La congresista Amuruz Dulanto, registra su voto a favor a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

Cordero Yon Tay.

El congresista Cordero Jon Tay, registra su voto a favor a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

La congresista Juárez Gallegos, de igual manera, registra su voto a favor a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso

Juárez Calle.

La congresista Juárez Calle, registra su voto a favor a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del congreso.

Tello Montes () Padilla Romero.

El señor PADILLA ROMERO (HYD).— A favor.

El SECRETARIO TECNICO.— Padilla Romero, a favor.

Jeri Oré.

El congresista Jeri Ore, registra su voto a favor a través de chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso. De igual manera, lo hace el congresista Aguinaga Recuenco.

Portalatino Ávalos (). Palacios Huamán ().

La congresista Portalatino Ávalos, registra su voto a favor a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

Palacios Huamán.

La señora PALACIOS HUAMÁN (NA).— Palacios Huamán, a favor Palacios

El SECRETARIO TECNICO.— Palacios Huamán, a favor.

Taipe Coronado (). Robles Araujo.

La congresista Robles Araujo, registra su voto a favor.

La señora TAIPE CORONADO (PL).— Taipe Coronado, a favor.

El SECRETARIO TECNICO.— Taipe Coronado, a favor.

La congresista Robles Araujo, registra su voto a favor a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

Medina Hermosilla (). La congresista Medina Hermosilla, registra su voto a favor a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Tello Montes ().

Señor presidente, el predictamen ha sido aprobado por unanimidad de los congresistas participantes, con el voto a favor de 16 señores congresistas.

El señor PRESIDENTE.— En consecuencia, el predictamen ha sido aprobado por unanimidad y mayoría.

Muchas gracias.

Siguiente tema.

El SECRETARIO TECNICO.— Pedido del congresista Alejandro Muñante Barrios.

Señores congresistas, corresponde en estos momentos, atender el pedido formulado por el congresista Alejandro Muñante Barrios, en la décimo cuarta sesión ordinaria celebrada el 31 de marzo del 2025 en el sentido que la moción del Orden del Día 13106, de autoría del congresista Miguel Ángel Ciccía Vásquez, mediante el cual se propone constituir una comisión especial multipartidaria encargada de realizar el estudio, monitoreo, y seguimiento de los acuerdos suscritos mediante la modalidad de gobierno a gobierno, G2G, entre el estado peruano y otros estados en el periodo comprendido entre 2017 y 2024 y los que suscriban hasta el año 2026.

Además, de plantear propuestas legislativas que contribuyan a mejorar la normatividad sobre la materia que fuera remitida a la Comisión de Relaciones Exteriores por acuerdo del Consejo Directivo para su atención, vuelva a ser considerada por el Consejo Directivo y, en consecuencia, sea vista por el Pleno del Congreso.

El señor PRESIDENTE.— Como se aprecia, el pedido del congresista Muñante Barrios, es muy puntual, que la Moción 13106 retorne al Consejo Directivo para que este órgano lo considere en el Orden del Día y la agende para que sea vista por el Pleno del Congreso y no por la Comisión Ordinaria.

En debate el pedido.

Se ofrece al uso de la palabra al congresista Padilla, por favor.

El señor PADILLA ROMERO (HYD).— Gracias, presidente.

En vista de la ausencia momentánea de mis colegas, voy a hacer uso de la palabra.

Creo que la moción busca hacer un verdadero seguimiento y monitoreo de las grandes inversiones que se están haciendo ya o se piensan hacer de aquí en adelante. Entonces, fomenta la transparencia en la gestión de estos acuerdos.

Entonces, creo que sí amerita formarse esta comisión multipartidaria y estoy de acuerdo, estoy de acuerdo con la

DOCUMENTO DE TRABAJO

propuesta.

El señor PRESIDENTE.— Muy agradecido.

Si no hay otras intervenciones, procederemos a votar el pedido formulado por el congresista Alejandro Muñante de Barrios, respecto al trámite que se debe seguir a la Moción del Orden del Día 13106.

Sírvanse, señores congresistas, responder sí o no, o abstención, al llamado de sus apellidos que realizará el (7) secretario técnico.

Proceda, por favor, secretario técnico.

El SECRETARIO TÉCNICO pasa lista para la votación nominal:

Señores congresistas:

Zeballos Aponte.

El señor ZEBALLOS APONTE (RP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Zeballos Aponte, a favor.

Lizarzaburu Lizarzaburu (); Aguinaga Recuenco (); Bustamante Donayre.

El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).— A Favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Bustamante, a favor.

Juárez Gallegos (); Kamiche Morante.

El congresista Kamiche Morante registra su voto en abstención. Lo hace a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

Aguinaga Recuenco.

El congresista Aguinaga Recuenco registra su voto a favor a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

Amuruz Dulanto (); Cordero Jon Tay.

El congresista Cordero Jon Tay registra su voto a favor a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

Juárez Calle (); Tello Montes () .

La congresista Juárez Gallegos registra su voto a favor, a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

Tello Montes (); Padilla Romero.

El señor PADILLA ROMERO (HD).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Padilla Romero, a favor.

Jerí Oré.

DOCUMENTO DE TRABAJO

El congresista Jerí Oré registra su voto a favor a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

Palacios Huamán.

La señora PALACIOS HUAMÁN (NA).— Palacios Huamán, a favor.

EL SECRETARIO TÉCNICO.— Palacios Huamán, a favor.

Portalatino Ávalos.

La congresista Portalatino Ávalos registra su voto a favor a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

De igual manera, lo hace la congresista Juárez Calle, y en el mismo sentido, a favor.

Amuruz Dulanto ().

La congresista Amuruz Dulanto registra su voto a favor a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

Taipe Coronado.

La señora TAIPE CORONADO (PL).— A favor.

EL SECRETARIO TÉCNICO.— Taipe Coronado, a favor.

Lizarzaburu, a favor.

Robles Araujo.

La congresista Robles Araujo registra su voto a favor a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

Medina Hermosilla.

La congresista Medina Hermosilla registra su voto a favor a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

Señor presidente, el pedido formulado por el congresista Muñante Barrios ha sido aprobado por mayoría, con el voto a favor de 15 señores congresistas y una abstención.

El señor PRESIDENTE.— El pedido ha sido aprobado por mayoría.

Aprobación del acta.

Se va a consultar la aprobación del acta de la presente sesión, con dispensa de su lectura.

Si no hay ninguna objeción, la daremos por aprobada.

El Acta de la Décimo Quinta Sesión Ordinaria ha sido aprobada.

Agradecido por el tiempo dispensado al trabajo de la Comisión de Relaciones Exteriores y habiéndose agotado los temas de agenda de la Décimo Quinta Sesión Ordinaria, siendo las 12 con 46

DOCUMENTO DE TRABAJO

minutos, se levanta la sesión.

Muy agradecido.

-A las 12:46 h, se levanta la sesión.